

noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de la Orquesta Nacional de España a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Profesores de la Orquesta Nacional de España

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia	Localidad
2269567268A 7365098413A	Osa Martínez, José Pascual Puchades Marcilla, Ramón Vicente	MD	Madrid.
4282648968A	Quintana Pérez, Angel Luis	MD	Madrid.
2537846024A	Enguidanos López, José	MD	Madrid.
7391596546A	Palomares Gómez, Vicente J.	MD	Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Provincia	Localidad
5014184446A	Robles Pérez, Jaime Antonio	MD	Madrid.
4278526668A	Rodríguez Suárez, Dionisio Jesús	MD	Madrid.
3262534657A	Ferrández Rivera, Enrique	MD	Madrid.
5135560135A	Cuesta López, Roberto	MD	Madrid.
2079248724A	Masia Gómez, José	MD	Madrid.
2539530002A	Gorrea Barea, Miguel Angel	MD	Madrid.
0291154135A	Salazar Haun, Gregorio M.	MD	Madrid.
7540703068A	Núñez Florencio, Rosa María	MD	Madrid.
5004756402A	Jiménez Peláez, Julia	MD	Madrid.
5137346868A	Cuesta López, Carlos	MD	Madrid.
0078889746A	Múzquiz Pérez Seoane, Pablo Alfonso	MD	Madrid.

9268

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 30 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1990, se transcriben las siguientes rectificaciones, siendo sus efectos, en lo que se refiere al plazo posesorio, los mismos que los de la citada Resolución.

En el anexo II, página 9248, donde dice: «R. 356. 0562966457.A1135. Alcázar Fernández-Bermejo, Magdalena. 18.21. AP. 11. Badajoz. Badajoz.», debe decir: «R. 356. 0562966457.A1135. Alcázar Fernández-Bermejo, Magdalena. 18.21. AG. 11. Madrid. Madrid.»

TRIBUNAL DE CUENTAS

9269

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de febrero de 1990, del Tribunal de Cuentas, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Resolución de 21 de diciembre de 1989.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 16 de marzo de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7533, puesto de trabajo número 24, Departamento 3.º, Verificador, en la columna «Puesto de cese, nivel 22, datos personales Pardina Moreno, María Luz, grado 22», debe decir: «Puesto de cese, nivel 24, datos personales Pardina Moreno, María Luz, grado 24».

UNIVERSIDADES

9270

RESOLUCION de 19 de enero de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas (Santa Cruz de Tenerife).

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, convocadas por Resolución de dicho Organismo de 7 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y del artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por

Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de La Laguna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 19 de enero de 1990.-El Rector en funciones, Federico Díaz Rodríguez.

ANEXO

Número	DNI	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	42.072.243	Casas Arteaga, Isabel de las	4207224335A7314	16- 2-1962
2	42.055.174	Pérez Morillo, Estrella R.	4205517402A7314	25- 9-1960